

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA PROPUESTA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DE CONCESIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE PROCESO PÚBLICO DE COBERTURA PROVISIONAL, DE UN PUESTO VACANTE DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL SERVICIO DE INGRESOS Y JUSTIFICACIONES INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2026 (BOJA NÚM. 93, DE 18 DE MAYO).

Una vez finalizada la valoración de méritos de las personas aspirantes, conforme a lo establecido en el Anexo de la Resolución de fecha 13 de mayo de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca, de forma pública, proceso de cobertura provisional, mediante comisión de servicios, de cuatro puestos vacantes de personal funcionario, como Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, a través de procedimiento de concurrencia competitiva; y recibido informe técnico de las personas responsables de la valoración del puesto Jefe/a de Servicio de Ingresos y Justificaciones, se procede a hacer público lo siguiente:

PRIMERO: Aceptar la renuncia formulada por D.^a María José Martínez Carricondo, participante propuesta, con carácter provisional, para cubrir, en comisión de servicios, el puesto convocado (Jefe/a de Servicio de Ingresos y Justificaciones), a su participación en el procedimiento de cobertura provisional del mismo, manteniéndose su solicitud y participación en el proceso de cobertura provisional correspondiente a otra de las plazas incluidas en la convocatoria efectuada mediante Resolución de 13 de mayo de 2026.

SEGUNDO: Proponer, con carácter provisional, a D. Nicolás Díaz Monge, funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, para cubrir, en comisión de servicios, el puesto convocado (Jefe/a de Servicio de Ingresos y Justificaciones) en la Resolución de fecha 13 de mayo de 2026, al resultar la siguiente persona aspirante con mejor derecho tras la renuncia indicada y al haberse acreditado, a través de la documentación presentada en el plazo establecido en las bases de la convocatoria y en la realización del acto de entrevista, la idoneidad y adecuación del perfil del candidato a las características, competencias y funciones del mismo.

Contra la presente Resolución, podrán las personas interesadas presentar reclamación en el plazo de dos días hábiles por motivos de interés público, debido a razones organizativas y de agilidad procedimental, en atención a las necesidades de los servicios, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos <http://recursoshumanos.us.es>.

Transcurrido dicho plazo, la propuesta se elevará, con carácter definitivo, a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla para la aprobación y publicación de la oportuna resolución de adjudicación de la plaza convocada, de conformidad con lo dispuesto en base quinta de la convocatoria.

En Sevilla, a la fecha de la firma.
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez

Código Seguro De Verificación	17nWNie5xDtX/p6bMtYPqg==	Fecha	10/09/2026
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/17nWNie5xDtX%2Fp6bMtYPqg%3D%3D	Página	1/1

